

Decanato

HAZO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1126-D-FLCH-2017

Lima, 03 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N.º 09634-FLCH-2017 de expedida para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **LAZARTE FABIÁN, Janeth**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedida para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedida para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LAZARTE FABIÁN, Janeth,

Mat. N.º 06030027

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ENEIDO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)



MG. JOSÉ CARLOS BARRÓN VARGAS
DECANO

inhu